



# MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
1	DESCENTRALIZACIÓN	1.1	ASEGURAR LA PRONTA Y ADECUADA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RECURSOS A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE SUBSIDIARIEDAD, GRADUALIDAD, COMPLEMENTARIEDAD Y NEUTRALIDAD ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	NÚMERO DE PLANES ANUALES SECTORIALES DE TRANSFERENCIAS APROBADOS	16	CONTAR CON PLANES ANUALES SECTORIALES DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS QUE IDENTIFIQUEN REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN, ENTRE OTROS.	SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN	PCM
1	DESCENTRALIZACIÓN	1.2	DELIMITAR CON PRECISIÓN LAS FUNCIONES, COMPETENCIAS Y ESQUEMAS ADECUADOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO, CON EL FIN DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS, QUE REDUNDEN EN EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.	NÚMERO DE MODELOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA CON IDENTIFICADOS DE ROLES PARA CADA NIVEL DE GOBIERNO, FORMULADOS EN EL MARCO DE LAS COMISIONES INTERGUBERNAMENTALES.	16	DETERMINAR LOS ROLES QUE ASUME CADA NIVEL DE GOBIERNO, EN EL CICLO DE PRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE LAS COMISIONES INTERGUBERNAMENTALES.	SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN	PCM
1	DESCENTRALIZACIÓN	1.3	CAPACITAR SECTORIALMENTE A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, A FIN DE GENERAR Y CONSOLIDAR UNA CONVENIENTE CAPACIDAD DE GESTIÓN.	NUMERO DE USUARIOS CON COMPETENCIAS ADQUIRIDAS PARA LA GESTION DESCENTRALIZADAS EN LOS GRS Y	16	* CAPACITAR Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A LAS AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LOS GR Y GL. PARA FORTALECER EL MODELO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA.	SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN	PCM
1	DESCENTRALIZACIÓN	1.4	DESARROLLAR PLATAFORMAS REGIONALES DE COMPETITIVIDAD, QUE PERMITAN EL DESARROLLO, CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y LOCALES.	NÚMERO DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN VIABLES Y DE PROYECTOS EN FASE DE INVERSIÓN Y/O EN EJECUCIÓN.	-	PROMOVER LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, PRIVADA Y EN ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADO, EN INFRAESTRUCTURA Y PROVISIÓN DE SERVICIOS.	SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN	PCM
1	DESCENTRALIZACIÓN	1.4	DESARROLLAR PLATAFORMAS REGIONALES DE COMPETITIVIDAD, QUE PERMITAN EL DESARROLLO, CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y LOCALES.	NÚMERO DE ESPACIOS DE GESTIÓN TERRITORIAL EN FUNCIONAMIENTO.	-	PROMOVER ESPACIOS DE TRABAJO TERRITORIAL SOBRE INVERSIÓN ECONÓMICA CON PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA.	SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN	PCM
1	DESCENTRALIZACIÓN	1.5	INSTITUCIONALIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DECISIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.	NUMERO DE CIUDADANOS QUE HAN RECIBIDO INFORMACION SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN	-	*PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA REGIONAL/LOCAL PARA FORTALECER EL DIALOGO Y CONCERTACION ENTRE ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL Y LAS PRACTICAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACION DE LOS RECURSOS	SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN	PCM
2	IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES	2.1	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES NACIONALES Y PRÁCTICAS DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y EL ACCESO A LOS CARGOS DIRECTIVOS.	ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO	0.418	1. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE INDICADOR AL MINTRA COMO EJECUTOR: PORCENTAJE DE MUJERES QUE ACCEDEN A UN PUESTO LABORAL FORMAL PROMOVIDO POR ALGUNO DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDA A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE EMPLEO DEL MINTRA 2. EL CRITERIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR COMO EJECUTOR ES QUE DEL TOTAL DE PERSONAS QUE ACCEDEN A UN PUESTO FORMAL PROMOVIDO POR ALGUNO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL MINTRA A	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	MIMP



## MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
2	IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES	2.1	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES NACIONALES Y PRÁCTICAS DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y EL ACCESO A LOS CARGOS DIRECTIVOS.	ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO	0.418	1. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE INDICADOR AL MINEDU COMO EJECUTOR: TASA NETA DE MATRÍCULA EN EDUCACIÓN INICIAL, SEGÚN DISTRITO Y SEXO 2. EL CRITERIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR COMO EJECUTOR ES QUE LA COBERTURA DE MATRÍCULA EN EDUCACIÓN INICIAL NO SEA MENOR AL 89%	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	MIMP
2	IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES	2.1	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES NACIONALES Y PRÁCTICAS DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y EL ACCESO A LOS CARGOS DIRECTIVOS.	ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO	0.418	1. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE INDICADOR AL MINEDU COMO EJECUTOR: TASA NETA DE ADOLESCENTES MATRICULADOS/AS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, SEGÚN DISTRITO Y SEXO 2. EL CRITERIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR COMO EJECUTOR ES QUE REPORTE EL NÚMERO DE ADOLESCENTES MATRICULADO/AS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	MIMP
2	IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES	2.1	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES NACIONALES Y PRÁCTICAS DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y EL ACCESO A LOS CARGOS DIRECTIVOS.	ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO	0.418	1. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE INDICADOR AL MINSA COMO EJECUTOR: PORCENTAJE DE GESTANTES CON SEIS O MÁS CONTROLES PRENATALES (GESTANTES CONTROLADAS) 2. EL CRITERIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR COMO EJECUTOR ES QUE LAS GESTANTES CON SEIS O MÁS CONTROLES PRENATALES SEA EL 100%	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	MIMP
2	IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES	2.1	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES NACIONALES Y PRÁCTICAS DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y EL ACCESO A LOS CARGOS DIRECTIVOS.	ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO	0.418	1. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE INDICADOR AL MINSA Y MINTRA (ESSALUD) COMO EJECUTOR: NÚMERO DE PARTOS INSTITUCIONALES 2. EL CRITERIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR COMO EJECUTOR ES REPORTAR EL NÚMERO TOTAL DE PARTOS INSTITUCIONALES 3. PARA EL INFORME DE AVANCE SEMESTRAL Y DE EVALUACIÓN ANUAL, EL EJECUTOR DEBE REPORTAR UNA MATRIZ CON LAS SIGUIENTES VARIABLES:	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	MIMP
2	IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES	2.1	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES NACIONALES Y PRÁCTICAS DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y EL ACCESO A LOS CARGOS DIRECTIVOS.	ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO	0.418	1. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE INDICADOR AL MINSA COMO EJECUTOR: PORCENTAJE DE ADOLESCENTES QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE 2. EL CRITERIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR COMO EJECUTOR ES QUE AL MENOS EL 20% DE LOS ADOLESCENTES NUEVOS E REINGRESANTES ATENDIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR TODAS LAS CAUSAS, RECIBAN ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	MIMP



## MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
2	IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES	2.2	IMPULSAR EN LA SOCIEDAD, EN SUS ACCIONES Y COMUNICACIONES, LA ADOPCIÓN DE VALORES, PRÁCTICAS, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS EQUITATIVOS ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.	ÍNDICE DE TOLERANCIA SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	52%	1. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE INDICADOR PARA TODOS LOS EJECUTORES: NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS PARA DIFUNDIR EL TOXÍMETRO COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2. LOS CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR COMO EJECUTOR ES QUE SE REALICEN 26 ACCIONES DE DIFUSIÓN DEL TOXÍMETRO COMO HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO SON LOS SIGUIENTES: A) SE DIFUNDA EL TOXÍMETRO EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL, EN LA	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	MIMP
2	IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES	2.2	IMPULSAR EN LA SOCIEDAD, EN SUS ACCIONES Y COMUNICACIONES, LA ADOPCIÓN DE VALORES, PRÁCTICAS, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS EQUITATIVOS ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.	PORCENTAJE DE MUJERES ALGUNA VEZ UNIDAS QUE MANIFESTARON HABER SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL POR PARTE DE ESPOSO O COMPAÑERO	31,8%	1. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE INDICADOR AL MIMP, MINSA, MINJUS Y MININTER COMO EJECUTORES: NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y OTRAS MODALIDADES DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO. 2. EL CRITERIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR COMO EJECUTOR ES QUE SE REPORTE INFORMACIÓN DESAGREGADA SOBRE LOS CASOS ATENDIDOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y OTRAS MODALIDADES DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS.	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	MIMP
2	IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES	2.3	GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS MUJERES.	PORCENTAJE DE BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL SECTOR PÚBLICO	15%	1. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE INDICADOR PARA TODOS LOS EJECUTORES: NÚMERO DE INSTANCIAS O MECANISMOS RESPONSABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	MIMP
2	IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES	2.3	GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS MUJERES.	PORCENTAJE DE BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL SECTOR PÚBLICO	15%	1. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE INDICADOR PARA TODOS LOS EJECUTORES: PORCENTAJE DE BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA ENTIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	MIMP
2	IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES	2.4	PROMOVER EL ACCESO DE LAS MUJERES A INSTANCIAS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES EN LA SOCIEDAD Y EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	PORCENTAJE DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS EN EL SECTOR PÚBLICO	28,1%	1. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE INDICADOR PARA TODOS LOS EJECUTORES: PORCENTAJE DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DENTRO DE LA ENTIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	MIMP
2	IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES	2.5	Atender prioritariamente a las familias en situación de extrema pobreza, pobreza o riesgo social, así como a las familias dirigidas por mujeres.					MIMP
3	JUVENTUD	3.1	FORMULAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ATIENDAN LAS DEMANDAS Y ASPIRACIONES DE LA JUVENTUD EN LOS ASUNTOS QUE CONCERNAN A CADA UNO DE LOS MINISTERIOS Y LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO.	N° DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE JUVENTUD FORMULADOS QUE ATIENDAN LAS DEMANDAS Y ASPIRACIONES DE LA JUVENTUD	5	LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS FORMULADOS POR LOS SECTORES Y LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ESTADO INCORPORAN Y/O IDENTIFICAN EN SU DISEÑO LAS DEMANDAS Y/O ASPIRACIONES DE LAS Y LOS JÓVENES. DE PREFERENCIA, INCLUYEN INDICADORES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN JOVEN COMPRENDIDA ENTRE LOS 15 Y 29 AÑOS DE EDAD.	SENAJU	MINEDU



## MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
3	JUVENTUD	3.2	FORTALECER Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LOS DISTINTOS ESPACIOS POLÍTICOS Y SOCIALES, ASÍ COMO EN LOS MINISTERIOS Y LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO, PARA LA PROMOCIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE JUVENTUD.	N° DE JÓVENES QUE RECIBEN CAPACITACIÓN Y HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN	200	LAS Y LOS JÓVENES PARTICIPAN Y CONCLUYEN SATISFACTORIAMENTE LAS CAPACITACIONES, CURSOS, TALLERES, ENTRE OTROS; IMPLEMENTADAS POR LOS SECTORES DESTINADAS A LA FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POLÍTICA, SOCIAL, ETC.	SENAJU	MINEDU
3	JUVENTUD	3.2	FORTALECER Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LOS DISTINTOS ESPACIOS POLÍTICOS Y SOCIALES, ASÍ COMO EN LOS MINISTERIOS Y LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO, PARA LA PROMOCIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE JUVENTUD.	N° DE JÓVENES QUE PARTICIPAN EN ESPACIOS DE DIÁLOGO Y/O CONSULTA IMPLEMENTADOS POR INSTITUCIONES DEL ESTADO	1500	LOS SECTORES Y LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO DISEÑAN E IMPLEMENTAN ESPACIOS DE CONSULTA Y/O DIÁLOGO EN LOS QUE INCLUYEN LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN COMPRENDIDA ENTRE LOS 15 Y 29 AÑOS DE EDAD.	SENAJU	MINEDU
3	JUVENTUD	3.2	FORTALECER Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LOS DISTINTOS ESPACIOS POLÍTICOS Y SOCIALES, ASÍ COMO EN LOS MINISTERIOS Y LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO, PARA LA PROMOCIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE JUVENTUD.	N° DE JÓVENES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO	1000	LOS SECTORES Y LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO FOMENTAN LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES ENTRE LOS 15 Y 29 AÑOS DE EDAD EN ACCIONES DE VOLUNTARIADO GRATUITAS Y EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. LAS ACCIONES DE VOLUNTARIADO PUEDEN SER ACCIONES SOCIALES, DE CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS.	SENAJU	MINEDU
3	JUVENTUD	3.3	PROMOVER PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, LIDERAZGO, ACTITUDES SOLIDARIAS Y EMPRENDEDORAS, QUE CONTRIBUYAN A LA EMPLEABILIDAD DE LA JUVENTUD.	N° DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS QUE CONTRIBUYEN A LA EMPLEABILIDAD DE LA JUVENTUD	5	SON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS FORMULADOS POR LOS SECTORES Y LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN ORIENTADOS A MANTENER, MEJORAR Y/O AMPLIAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS Y LOS JÓVENES	SENAJU	MINEDU
3	JUVENTUD	3.3	PROMOVER PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, LIDERAZGO, ACTITUDES SOLIDARIAS Y EMPRENDEDORAS, QUE CONTRIBUYAN A LA EMPLEABILIDAD DE LA JUVENTUD.	N° DE JÓVENES BENEFICIARIOS DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADQUIEREN CAPACIDADES Y/O HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYEN A SU EMPLEABILIDAD	10000	LAS Y LOS JÓVENES PARTICIPAN Y CONCLUYEN SATISFACTORIAMENTE LAS CAPACITACIONES, CURSOS, TALLERES, ENTRE OTROS; IMPLEMENTADOS POR LOS SECTORES QUE CONTRIBUYAN A SU EMPLEABILIDAD. PUEDEN SER PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN TÉCNICA Y/O HABILIDADES BLANDAS.	SENAJU	MINEDU
3	JUVENTUD	3.3	PROMOVER PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, LIDERAZGO, ACTITUDES SOLIDARIAS Y EMPRENDEDORAS, QUE CONTRIBUYAN A LA EMPLEABILIDAD DE LA JUVENTUD.	N° DE JÓVENES CAPACITADOS POR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ESTADO QUE SE INSERTAN EN EL MERCADO LABORAL FORMAL	1400	ES EL NÚMERO DE JÓVENES QUE SE INSERTA AL MERCADO LABORAL DE MANERA FORMAL, PREVIA CAPACITACIÓN EN ALGÚN PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO IMPLEMENTADO POR LOS SECTORES.	SENAJU	MINEDU

**MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM**

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
3	JUVENTUD	3.3	PROMOVER PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, LIDERAZGO, ACTITUDES SOLIDARIAS Y EMPRENDEDORAS, QUE CONTRIBUYAN A LA EMPLEABILIDAD DE LA JUVENTUD.	N° DE JÓVENES CAPACITADOS POR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ESTADO QUE DESARROLLAN EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS	600	ES EL NÚMERO DE JÓVENES QUE DESARROLLAN UN NEGOCIO Y QUE PREVIAMENTE HAN SIDO CAPACITADOS Y/O BENEFICIADOS DE UN PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO IMPLEMENTADO POR EL SECTOR.	SENAJU	MINEDU
3	JUVENTUD	3.4	FOMENTAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN CON ESTÁNDARES ADECUADOS DE CALIDAD, QUE PROMUEVAN CAPACIDADES CRÍTICAS, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA DESCENTRALIZADA VINCULADA A LAS POTENCIALIDADES ECONÓMICAS REGIONALES Y LOCALES, ASÍ COMO AL ACCESO Y PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIÓN.	N° DE JÓVENES QUE ACCEDEN A BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	5000	IDENTIFICA EL NÚMERO DE JÓVENES QUE ACCEDEN A ESTUDIOS SUPERIORES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE BECAS.	SENAJU	MINEDU
3	JUVENTUD	3.4	FOMENTAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN CON ESTÁNDARES ADECUADOS DE CALIDAD, QUE PROMUEVAN CAPACIDADES CRÍTICAS, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA DESCENTRALIZADA VINCULADA A LAS POTENCIALIDADES ECONÓMICAS REGIONALES Y LOCALES, ASÍ COMO AL ACCESO Y PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIÓN.	N° DE ACCIONES QUE FOMENTAN EL ACCESO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN JUVENIL	5	ES EL NÚMERO DE ACCIONES Y/O ESTRATEGIAS PROMOVIDAS POR LOS SECTORES PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS JÓVENES A LA EDUCACIÓN, TALES COMO: LA CONCLUSIÓN OPORTUNA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, LA PERMANENCIA EN LA ESCUELA, CONCLUSIÓN DE SECUNDARIA EN JÓVENES ADULTOS, OFERTA EDUCATIVA EN EL ÁREA RURAL, ETC.	SENAJU	MINEDU
3	JUVENTUD	3.5	DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD ORIENTADOS ESPECIFICAMENTE A LA POBLACIÓN JUVENIL, GARANTIZANDO UN CLIMA DE CONFIANZA, RESPETO Y CONFIDENCIALIDAD EN SU ATENCIÓN, ELIMINANDO LAS BARRERAS CULTURALES, SOCIALES, LEGALES Y ECONÓMICAS QUE IMPIDAN EL ACCESO DE LOS JÓVENES A LOS SERVICIOS DE SALUD.	N° DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD DESARROLLADOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN JUVENIL	3	SON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS FORMULADOS POR LOS SECTORES Y LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN ORIENTADOS A PROMOVER EL ACCESO A LA SALUD DE LAS Y LOS JÓVENES SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA.	SENAJU	MINEDU



## MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
3	JUVENTUD	3.5	DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD ORIENTADOS ESPECIFICAMENTE A LA POBLACIÓN JUVENIL, GARANTIZANDO UN CLIMA DE CONFIANZA, RESPETO Y CONFIDENCIALIDAD EN SU ATENCIÓN, ELIMINANDO LAS BARRERAS CULTURALES, SOCIALES, LEGALES Y ECONÓMICAS QUE IMPIDAN EL ACCESO DE LOS JÓVENES A LOS SERVICIOS DE SALUD.	N° DE JÓVENES QUE ACCEDEN A INFORMACIÓN SOBRE SALUD SEXUAL INTEGRAL, PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE ITS, VIH- SIDA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE, SALUD MENTAL, ENTRE OTROS	1000	PERMITE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE JÓVENES QUE HA ADQUIRIDO INFORMACIÓN SOBRE SALUD SEXUAL INTEGRAL, PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE ITS Y VIH-SIDA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE, SALUD MENTAL, ENTRE OTROS; COMO PRODUCTO DE ESTRATEGIAS DISEÑADAS E IMPLEMENTADAS POR LOS SECTORES.	SENAJU	MINEDU
3	JUVENTUD	3.6	DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GARANTICEN LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, ATENDIENDO SU HETEROGENEIDAD, EN EL MARCO DE UNA CULTURA DE PAZ, TOLERANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.	N° DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN QUE INCORPORAN A JÓVENES DE 15 A 17 AÑOS	3	IDENTIFICA LAS ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN Y VINCULACIÓN A ENTORNOS LIBRES DE VIOLENCIA DIRIGIDOS A ADOLESCENTES DE 15 A 17 AÑOS INCLUYENDO A AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN CONFLICTO CON LA LEY. SE CONSIDERA ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL A AQUEL CUYA RESPONSABILIDAD HA SIDO DETERMINADA COMO AUTOR O PARTÍCIPE DE UN HECHO TIPIFICADO COMO DELITO O FALTA EN LA LEY PENAL. EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES LE DENOMINA "ADOLESCENTE INFRACTOR", ESTABLECIENDO PARA LOS MAYORES DE 14 Y	SENAJU	MINEDU
3	JUVENTUD	3.6	DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GARANTICEN LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, ATENDIENDO SU HETEROGENEIDAD, EN EL MARCO DE UNA CULTURA DE PAZ, TOLERANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.	N° DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN QUE INCORPOREN A JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS	3	IDENTIFICA LAS ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN Y VINCULACIÓN A ENTORNOS LIBRE DE VIOLENCIA DIRIGIDOS A JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS, INCLUYENDO A AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN.	SENAJU	MINEDU
3	JUVENTUD	3.6	DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GARANTICEN LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, ATENDIENDO SU HETEROGENEIDAD, EN EL MARCO DE UNA CULTURA DE PAZ, TOLERANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.	N° DE JÓVENES DE 15 A 29 AÑOS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL O VULNERABILIDAD QUE PARTICIPAN EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL	4000	NÚMERO DE JÓVENES BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES Y/O ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR LOS SECTORES DIRIGIDAS A LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD, ENTENDIÉNDOSE COMO TODO AQUEL QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO A FACTORES DE RIESGO QUE, SUMADO A PROCESOS HISTÓRICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE UNA SOCIEDAD, PUEDAN AFECTAR SU DESARROLLO INTEGRAL Y AUMENTAR LAS PROBABILIDADES DE UNA CONDUCTA ANTISOCIAL O EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. AQUÍ SE ENCUENTRAN INCLUIDOS LOS JÓVENES EXPUESTOS A	SENAJU	MINEDU
3	JUVENTUD	3.7	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS JÓVENES RURALES E INDÍGENAS EN SUS ESPACIOS SOCIALES POLÍTICOS LOCALES, ASÍ COMO SU PROYECCIÓN HACIA LOS ÁMBITOS REGIONAL Y NACIONAL, RECONOCIENDO Y PROMOVRIENDO SUS CULTURAS E IDENTIDADES.	N° DE JÓVENES RURALES E INDÍGENAS QUE RECIBEN CAPACITACIÓN Y HERRAMIENTAS EN SUS ESPACIOS SOCIALES Y POLÍTICOS LOCALES CON LA FINALIDAD DE FORTALECER SUS CAPACIDADES	100	SE DEBE REPORTAR EL NÚMERO DE JÓVENES RURALES E INDÍGENAS QUE RECIBEN CAPACITACIONES Y HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE SU ENTORNO.	SENAJU	MINEDU



## MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
3	JUVENTUD	3.8	GESTIONAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA ANTE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD.	N° DE ACCIONES GESTIONADAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DIRIGIDOS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD		ES EL NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS POR LOS SECTORES ANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE JUVENTUD.	SENAJU	MINEDU
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.1	COADYUVAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ALCANCE NACIONAL Y DE POLÍTICAS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS.	NÚMERO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS SECTORIALES VINCULADAS A LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS.		CONTRIBUIR Y PROMOVER LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ALCANCE NACIONAL Y DE POLÍTICAS SECTORIALES QUE FOMENTEN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS.	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CULTURA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.1	COADYUVAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ALCANCE NACIONAL Y DE POLÍTICAS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS.	NÚMERO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE INCORPORAN EL ENFOQUE INTERCULTURAL E INSTRUMENTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN		PROMOVER LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ALCANCE NACIONAL Y DE POLÍTICAS SECTORIALES QUE FOMENTEN LA INTERCULTURALIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADANÍA INTERCULTURAL	CULTURA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.1	COADYUVAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ALCANCE NACIONAL Y DE POLÍTICAS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS.	NÚMERO DE INSTITUCIONES QUE BRINDAN SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESTACIONES SOCIALES CON CRITERIOS PERTINENTES O ADECUACIONES A LAS REALIDADES SOCIOCULTURAL Y LINGÜÍSTICA		PROMOVER LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ALCANCE NACIONAL Y DE POLÍTICAS SECTORIALES QUE FOMENTEN LA INTERCULTURALIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADANÍA INTERCULTURAL	CULTURA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.1	COADYUVAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ALCANCE NACIONAL Y DE POLÍTICAS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS.	NÚMERO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES SECTORIALES VINCULADAS A LA POBLACIÓN AFROPERUANA Y PUEBLOS INDÍGENAS		PROMOVER LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ALCANCE NACIONAL Y DE POLÍTICAS SECTORIALES VINCULADAS A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA	DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADANÍA INTERCULTURAL	CULTURA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.2	COORDINAR CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS.	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE CONSULTA PREVIA INICIADOS Y/O REALIZADOS CON GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.		CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA A PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS A NIVEL REGIONAL Y LOCAL	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CULTURA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.2	COORDINAR CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS.	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA GARANTÍA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS REALIZADOS CON		CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS A NIVEL REGIONAL Y LOCAL	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CULTURA



## MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.2	COORDINAR CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS.	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN DE LAS RESERVAS TERRITORIALES O RESERVAS INDÍGENAS DE PUEBLOS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y	10	CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE CONTACTO INICIAL Y SITUACIÓN DE AISLAMIENTO A NIVEL REGIONAL Y LOCAL.	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CULTURA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.2	COORDINAR CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS.	NÚMERO DE TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS	15	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS/AS SERVIDORES/AS PÚBLICOS/AS DE LOS SECTORES, ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL, DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DERECHOS POBLACIÓN AFROPERUANA	DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADANÍA INTERCULTURAL	CULTURA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.3	CONCERTAR, ARTICULAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DE APOYO, FOMENTO, CONSULTA POPULAR, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, Y OTROS, DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A FAVOR DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS.	NÚMERO DE SECTORES QUE UTILIZAN COMO HERRAMIENTA EL CONTENIDO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA.	5	PROMOVER EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS POR PARTE DE LOS SECTORES DEL ESTADO, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CULTURA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.3	CONCERTAR, ARTICULAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DE APOYO, FOMENTO, CONSULTA POPULAR, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, Y OTROS, DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A FAVOR DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS.	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE CONSULTA PREVIA INICIADOS Y/O REALIZADOS.	25	CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CULTURA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.3	CONCERTAR, ARTICULAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DE APOYO, FOMENTO, CONSULTA POPULAR, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, Y OTROS, DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A FAVOR DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS.	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL.	15	CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CULTURA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.3	CONCERTAR, ARTICULAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DE APOYO, FOMENTO, CONSULTA POPULAR, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, Y OTROS, DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A FAVOR DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS.	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS.	15	CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE CONTACTO INICIAL Y SITUACIÓN DE AISLAMIENTO A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CULTURA

**MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM**

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.3	CONCERTAR, ARTICULAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DE APOYO, FOMENTO, CONSULTA POPULAR, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, Y OTROS, DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A FAVOR DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS.	NÚMERO DE ACCIONES DE SERVICIOS DE APOYO, FOMENTO, CONSULTA, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, Y OTROS, DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN FAVOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA POBLACIÓN AFROPERUANA, Y EN	75	PROMOVER SERVICIOS DE APOYO, FOMENTO, CONSULTA, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, Y OTROS, DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN FAVOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA POBLACIÓN AFROPERUANA, Y EN EL RECONOCIMIENTO POSITIVO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADANÍA INTERCULTURAL	CULTURA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.3	CONCERTAR, ARTICULAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DE APOYO, FOMENTO, CONSULTA POPULAR, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, Y OTROS, DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A FAVOR DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS.	NÚMERO DE INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS Y AFROPERUANAS.	1	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA DE LAS MUJERES PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA A TRAVÉS DEL ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD EN LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADANÍA INTERCULTURAL	CULTURA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.4	COORDINAR CON LOS GOBIERNOS REGIONALES LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA PROTECCIÓN A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA PERUANA Y LOS CONOCIMIENTOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS, EN LO QUE CONCIERNE A CADA UNO DE LOS SECTORES.	NÚMERO DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES EN EL MARCO DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (TALLERES, SEMINARIOS, PUBLICACIONES,	4	FORTALECER LAS CAPACIDADES EN RELACIÓN A LOS SISTEMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES EN EL MARCO DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADANÍA INTERCULTURAL	CULTURA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.4	COORDINAR CON LOS GOBIERNOS REGIONALES LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA PROTECCIÓN A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA PERUANA Y LOS CONOCIMIENTOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS, EN LO QUE CONCIERNE A CADA UNO DE LOS SECTORES.	NÚMERO DE EVENTOS Y ESTUDIOS BASADOS EN VALORAR EL APOORTE DE LAS MUJERES DE LOS DISTINTOS PUEBLOS EN LOS MECANISMOS PARA ENFRENTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL CUIDADO DE LA SALUD, EN BASE A SUS	1	VALORAR EL APOORTE DE LAS MUJERES DE LOS DISTINTOS PUEBLOS EN LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y MECANISMOS PARA ENFRENTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN BASE A LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES EN EL ÁMBITO LOCAL Y REGIONAL	DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADANÍA INTERCULTURAL	CULTURA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.5	ASESORAR A LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.	NÚMERO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN O REUNIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN	15	CUMPLIR CON LA FUNCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN DE DUDAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 29785 LEY DEL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA.	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CULTURA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.5	ASESORAR A LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.	NÚMERO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN O REUNIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN	7	CUMPLIR CON LA FUNCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN DE DUDAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 28736 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE CONTACTO INICIAL Y SITUACIÓN DE AISLAMIENTO.	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CULTURA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.5	ASESORAR A LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.	NÚMERO DE TALLERES O REUNIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS U	7	CUMPLIR CON LA FUNCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN DE DUDAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 29735, LEY DE LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CULTURA

**MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM**

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.5	ASESORAR A LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.	NÚMERO DE INSTANCIAS CLARAMENTE IDENTIFICADAS DE COORDINACIÓN SECTORIAL PARA BRINDAR ASESORÍA A LOS	8	PROMOVER EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ASESORÍA DE LOS SECTORES Y GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADANÍA INTERCULTURAL	CULTURA
4	PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS	4.5	ASESORAR A LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y ASESORÍAS REALIZADAS A PUEBLOS INDÍGENAS Y ORGANIZACIONES DE	4	PROMOVER EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ASESORÍA DE LOS SECTORES Y GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADANÍA INTERCULTURAL	CULTURA
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL SECTOR PÚBLICO	5%	1. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE INDICADOR PARA TODOS LOS EJECUTORES: PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD PÚBLICA 2. EL CRITERIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR COMO EJECUTOR ES QUE EL PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN NO DEBE SER MENOR AL 5%, DE ACUERDO AL ART. 49°, NUMERAL 1, DE LA	CONADIS	MIMP
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	CONTRIBUIR A LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DEL PAÍS.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD QUE HAN ALCANZADO EL NIVEL SECUNDARIO O MÁS	49%	1. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE INDICADOR PARA EL MINEDU COMO EJECUTOR: NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	CONADIS	MIMP
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	CONTRIBUIR A LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DEL PAÍS.	TASA DE ACTIVIDAD LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20%	1. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE INDICADOR PARA EL MINTRA COMO EJECUTOR: NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACCEDEN A UN PUESTO LABORAL FORMAL PROMOVIDO POR ALGUNO DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDA A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE EMPLEO DEL MINTRA	CONADIS	MIMP
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	CONTRIBUIR A LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DEL PAÍS.	TASA DE ACTIVIDAD LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20%	1. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE INDICADOR PARA EL MIMP COMO EJECUTOR: NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA QUE RECIBEN TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS 2. EL CRITERIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR COMO EJECUTOR	CONADIS	MIMP
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PERCIBEN TRATO DIFERENTE NEGATIVO A	15%	1. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE INDICADOR PARA TODOS LOS EJECUTORES: PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS PARA SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO CON ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS	CONADIS	MIMP
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	IMPLEMENTAR MEDIDAS EFICIENTES DE SUPERVISION PARA GARANTIZAR LA DIFUSION Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE TIENEN DIFICULTAD PARA INGRESAR Y/O DESPLAZARSE EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (OFICINAS PÚBLICAS)	16,5%	1. SE ESTABLECE EL SIGUIENTE INDICADOR PARA CONADIS COMO EJECUTOR: PORCENTAJE DE MINISTERIOS CUYAS SEDES CENTRALES SON SUPERVISADAS AL MENOS DOS VECES POR EL CONADIS 2. EL CRITERIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR COMO EJECUTOR ES QUE EL 89.5% DE MINISTERIOS CUYAS SEDES CENTRALES SEAN	CONADIS	MIMP



## MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
6	INCLUSIÓN	6.1	PROMOVER LA INCLUSIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL DE LOS GRUPOS SOCIALES TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS Y MARGINADOS DE LA SOCIEDAD POR MOTIVOS ECONÓMICOS, RACIALES, CULTURALES O DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, PRINCIPALMENTE UBICADOS EN EL ÁMBITO RURAL Y/O ORGANIZADOS EN COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS. CADA MINISTERIO E INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DESTINARÁ OBLIGATORIAMENTE UNA PARTE DE SUS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES A FAVOR DE LOS GRUPOS SOCIALES EXCLUIDOS	NÚMERO DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y/O POBREZA EXTREMA QUE ACCEDEN AL AGUA SEGURA.		LOGRAR QUE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y/O POBREZA EXTREMA ACCEDAN A AGUA SEGURA: I) NO PRESENTA CONTAMINACIÓN BACTERIANA, II) CUMPLE CON LOS MÁS IMPORTANTES ESTÁNDARES FÍSICOQUÍMICOS DE CALIDAD DEL AGUA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, III) PUEDE SER INGERIDA PARA CONSUMO HUMANO SIN OCASIONAR DAÑOS A LA SALUD.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
6	INCLUSIÓN	6.1	PROMOVER LA INCLUSIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL DE LOS GRUPOS SOCIALES TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS Y MARGINADOS DE LA SOCIEDAD POR MOTIVOS ECONÓMICOS, RACIALES, CULTURALES O DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, PRINCIPALMENTE UBICADOS EN EL ÁMBITO RURAL Y/O ORGANIZADOS EN COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS. CADA MINISTERIO E INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DESTINARÁ OBLIGATORIAMENTE UNA PARTE DE SUS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES A FAVOR DE LOS GRUPOS SOCIALES EXCLUIDOS	NÚMERO DE NIÑOS (AS) ENTRE 3 Y 5 AÑOS, EN SITUACIÓN DE POBREZA Y/O POBREZA EXTREMA, POR SEXO, DEPARTAMENTO Y ÁMBITO, ACCEDEN A LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.		ASEGURAR QUE LOS (AS) NIÑOS (AS) ENTRE 3 Y 5 AÑOS DE EDAD DE LOS POBRES Y POBRES EXTREMOS, SIN DISTINCIÓN POR SEXO, RECIBAN EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD Y ADECUADA A SU CONTEXTO SOCIOCULTURAL.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
6	INCLUSIÓN	6.1	PROMOVER LA INCLUSIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL DE LOS GRUPOS SOCIALES TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS Y MARGINADOS DE LA SOCIEDAD POR MOTIVOS ECONÓMICOS, RACIALES, CULTURALES O DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, PRINCIPALMENTE UBICADOS EN EL ÁMBITO RURAL Y/O ORGANIZADOS EN COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS. CADA MINISTERIO E INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DESTINARÁ OBLIGATORIAMENTE UNA PARTE DE SUS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES A FAVOR DE LOS GRUPOS SOCIALES EXCLUIDOS	NÚMERO DE ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD, EQUIDAD Y OFERTA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE 6 Y 17 AÑOS DE EDAD EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA.		IMPLEMENTAR ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PROVEER MATERIALES EDUCATIVOS, CAPACITACIÓN A DOCENTES, MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE GESTIÓN, ALIMENTACIÓN ESCOLAR, CAPACITACIÓN TÉCNICA/PRODUCTIVA PARA JÓVENES, MEJORAMIENTO DE LA CURRÍCULA, NORMAS, LINEAMIENTOS, ENTRE OTROS QUE PERMITAN ASEGURAR QUE LOS/AS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES ENTRE 6 Y 17 AÑOS DE EDAD EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EJERZAN SU DERECHO A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INTEGRAL, ACCESIBLE Y DE CALIDAD.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS



## MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
6	INCLUSIÓN	6.1	PROMOVER LA INCLUSIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL DE LOS GRUPOS SOCIALES TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS Y MARGINADOS DE LA SOCIEDAD POR MOTIVOS ECONÓMICOS, RACIALES, CULTURALES O DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, PRINCIPALMENTE UBICADOS EN EL ÁMBITO RURAL Y/O ORGANIZADOS EN COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS. CADA MINISTERIO E INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DESTINARÁ OBLIGATORIAMENTE UNA PARTE DE SUS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES A FAVOR DE LOS GRUPOS SOCIALES EXCLUIDOS	NÚMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD, PRINCIPALMENTE ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD.		IMPLEMENTAR INTERVENCIONES, ES DECIR, ACCIONES Y ACTIVIDADES NO NECESARIAMENTE PERMANENTES DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 05 AÑOS, MEDIANTE ESTRATEGIAS ARTICULADAS Y MULTISECTORIALES QUE PERMITAN DISMINUIR LA PREVALENCIA DE LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
6	INCLUSIÓN	6.1	PROMOVER LA INCLUSIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL DE LOS GRUPOS SOCIALES TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS Y MARGINADOS DE LA SOCIEDAD POR MOTIVOS ECONÓMICOS, RACIALES, CULTURALES O DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, PRINCIPALMENTE UBICADOS EN EL ÁMBITO RURAL Y/O ORGANIZADOS EN COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS. CADA MINISTERIO E INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DESTINARÁ OBLIGATORIAMENTE UNA PARTE DE SUS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES A FAVOR DE LOS GRUPOS SOCIALES EXCLUIDOS	NÚMERO DE INTERVENCIONES O SERVICIOS REALIZADOS PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DE CONDUCTAS DE RIESGO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE 6 Y 17 AÑOS DE EDAD.		IMPLEMENTAR ACCIONES DESTINADAS A INCREMENTAR EL ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE, ITS Y VIH/SIDA Y USO INDEBIDO DE ALCOHOL Y DROGAS Y; GENERAR AMBIENTES ADECUADOS (LIBRES DE VIOLENCIA, INCLUYENDO DELINCUENCIA Y PANDILLAJE) EN HOGARES, ESCUELAS, COMUNIDADES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
6	INCLUSIÓN	6.1	PROMOVER LA INCLUSIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL DE LOS GRUPOS SOCIALES TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS Y MARGINADOS DE LA SOCIEDAD POR MOTIVOS ECONÓMICOS, RACIALES, CULTURALES O DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, PRINCIPALMENTE UBICADOS EN EL ÁMBITO RURAL Y/O ORGANIZADOS EN COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS. CADA MINISTERIO E INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DESTINARÁ OBLIGATORIAMENTE UNA PARTE DE SUS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES A FAVOR DE LOS GRUPOS SOCIALES EXCLUIDOS	NÚMERO DE INTERVENCIONES O SERVICIOS IMPLEMENTADOS PARA EL ACCESO AL PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS EN HOGARES DE DISTRITOS POBRES Y POBRES EXTREMOS.		IMPLEMENTAR INTERVENCIONES O SERVICIOS DESTINADOS A INCREMENTAR EL ACCESO AL PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS (AGUA, SANEAMIENTO, LUZ, TELEFONÍA) DE LOS HOGARES UBICADOS EN LOS DISTRITOS POBRES Y POBRES EXTREMOS.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS



## MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
6	INCLUSIÓN	6.1	PROMOVER LA INCLUSIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL DE LOS GRUPOS SOCIALES TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS Y MARGINADOS DE LA SOCIEDAD POR MOTIVOS ECONÓMICOS, RACIALES, CULTURALES O DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, PRINCIPALMENTE UBICADOS EN EL ÁMBITO RURAL Y/O ORGANIZADOS EN COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS. CADA MINISTERIO E INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DESTINARÁ OBLIGATORIAMENTE UNA PARTE DE SUS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES A FAVOR DE LOS GRUPOS SOCIALES EXCLUIDOS	NÚMERO DE INTERVENCIONES O SERVICIOS QUE PERMITAN A LOS HOGARES UNA MAYOR DOTACIÓN DE CAPITAL FÍSICO Y HUMANO E INCREMENTEN SU PRODUCTIVIDAD PARA MEJORAR SU CAPACIDAD DE GENERAR INGRESOS AUTONOMOS.		IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EFECTIVAS ASOCIADAS A LA INCLUSIÓN ECONÓMICA ESTÁN ENFOCADAS EN REDUCIR LAS TASAS DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA MEDIDAS CON LOS INGRESOS AUTÓNOMOS DE LOS HOGARES. PARA LOGRARLO SE REQUIERE INCREMENTAR LA DOTACIÓN DE ACTIVOS Y LA PRODUCTIVIDAD DE LOS HOGARES, LO CUAL PERMITIRÁ A ESTOS DESARROLLAR ESTRATEGIAS SOSTENIBLES DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
6	INCLUSIÓN	6.1	PROMOVER LA INCLUSIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL DE LOS GRUPOS SOCIALES TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS Y MARGINADOS DE LA SOCIEDAD POR MOTIVOS ECONÓMICOS, RACIALES, CULTURALES O DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, PRINCIPALMENTE UBICADOS EN EL ÁMBITO RURAL Y/O ORGANIZADOS EN COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS. CADA MINISTERIO E INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DESTINARÁ OBLIGATORIAMENTE UNA PARTE DE SUS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES A FAVOR DE LOS GRUPOS SOCIALES EXCLUIDOS	NÚMERO DE ACCIONES ORIENTADAS A PROMOVER LA SEGURIDAD ECONÓMICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA.		IMPLEMENTAR ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LA SEGURIDAD ECONÓMICA, ASOCIADAS A LA GENERACIÓN DE INGRESOS (POR PENSIONES, TRANSFERENCIAS MONETARIAS, TRABAJO -ASALARIADO O MICROEMPRESARIOS-, ACTIVOS -AHORRO, BIENES, CAPITAL-) Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA, EDUCACIÓN FINANCIERA) PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
6	INCLUSIÓN	6.1	PROMOVER LA INCLUSIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL DE LOS GRUPOS SOCIALES TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS Y MARGINADOS DE LA SOCIEDAD POR MOTIVOS ECONÓMICOS, RACIALES, CULTURALES O DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, PRINCIPALMENTE UBICADOS EN EL ÁMBITO RURAL Y/O ORGANIZADOS EN COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS. CADA MINISTERIO E INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DESTINARÁ OBLIGATORIAMENTE UNA PARTE DE SUS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES A FAVOR DE LOS GRUPOS SOCIALES EXCLUIDOS	NÚMERO DE ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA.		IMPLEMENTAR ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LA OFERTA Y ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD (SERVICIOS DIFERENCIADOS, INTERVENCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL -PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN-, COBERTURA DE SEGURO DE SALUD), ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DE ABANDONO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS



## MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
6	INCLUSIÓN	6.2	DESARROLLAR PROGRAMAS DESTINADOS A REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL, PREVENIR LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS Y MEJORAR LA NUTRICIÓN DE LOS MENORES DE EDAD.	NÚMERO DE INTERVENCIONES QUE CONTRIBUYEN EN LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD NEONATAL, MORTALIDAD INFANTIL, PREVENIR LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS Y		IMPLEMENTAR INTERVENCIONES O SERVICIOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD, NUTRICIÓN Y ENTORNO SALUDABLES PARA PREVENIR ENFERMEDADES CRÓNICAS EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE EDAD.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
6	INCLUSIÓN	6.3	ADOPTAR MEDIDAS DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y APOYAR LA PROMOCIÓN DE LA PATERNIDAD RESPONSABLE.	NÚMERO DE INTERVENCIONES O SERVICIOS REALIZADOS PARA REDUCIR LA TOLERANCIA SOCIAL AL TRABAJO INFANTIL, EN LOS		IMPLEMENTAR ACCIONES DESTINADAS A PROMOVER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LOS RIESGOS DEL TRABAJO INFANTIL Y LOS FACTORES PROTECTORES DE LAS FAMILIAS.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
6	INCLUSIÓN	6.3	ADOPTAR MEDIDAS DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y APOYAR LA PROMOCIÓN DE LA PATERNIDAD RESPONSABLE.	NÚMERO DE INTERVENCIONES Y/O SERVICIOS PARA PREVENIR Y ATENDER SITUACIONES DE VIOLENCIA EN EL HOGAR.		IMPLEMENTAR ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA, MECANISMOS DE CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA PREVENIR Y/O ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS EN EL HOGAR	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
6	INCLUSIÓN	6.4	GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE GRUPOS VULNERABLES, ERRADICANDO TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	NÚMERO DE INTERVENCIONES SECTORIALES DIRIGIDAS A MEJORAR LA CALIDAD Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS		IMPLEMENTAR INTERVENCIONES SECTORIALES DIRIGIDAS A ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS POBLACIONES VULNERABLES (POBLACIÓN DISPERSA, CENTROS POBLADOS AMAZÓNICOS, VRAEM Y ALTO HUALLAGA.), SEGÚN R.M. N° 321-2014-MC.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.1	ESTIMULAR DENTRO DE CADA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL Y PROMOVER EN LA SOCIEDAD LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN BÁSICA, INVESTIGACIÓN APLICADA Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, ESTABLECIENDO INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES EN ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS.	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE CTI A NIVEL NACIONAL	1307	MEJORAR Y DIVERSIFICAR LA DIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CTI (INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA, DESARROLLO EXPERIMENTAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA) Y SUS RESULTADOS.	SUB DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONCYTEC	PCM
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.1	ESTIMULAR DENTRO DE CADA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL Y PROMOVER EN LA SOCIEDAD LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN BÁSICA, INVESTIGACIÓN APLICADA Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, ESTABLECIENDO INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES EN ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS.	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y/O PROMOCIÓN DE CTI A NIVEL NACIONAL	116	MEJORAR Y DIVERSIFICAR LA DIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CTI (INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA, DESARROLLO EXPERIMENTAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA) Y SUS RESULTADOS.	SUB DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONCYTEC	PCM

**MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM**

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.2	PROMOVER ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN FORMA DESCENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, A ESCALA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL CONCERTANDO CON INSTITUCIONES PRIVADAS LA REALIZACIÓN CONJUNTA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS A ESQUEMAS Y/O MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE CTI	745	PROMOVER EL ACCESO DE MECANISMOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CTI CON PARTICIPACIÓN DE ACTORES PRIVADOS, A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	SUB DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONCYTEC	PCM
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.2	PROMOVER ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN FORMA DESCENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, A ESCALA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL CONCERTANDO CON INSTITUCIONES PRIVADAS LA REALIZACIÓN CONJUNTA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	NÚMERO DE PROYECTOS DE CTI FINANCIADOS, EN EJECUCIÓN O EJECUTADOS	184	PROMOVER EL ACCESO DE MECANISMOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CTI CON PARTICIPACIÓN DE ACTORES PRIVADOS, A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	SUB DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONCYTEC	PCM
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.2	PROMOVER ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN FORMA DESCENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, A ESCALA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL CONCERTANDO CON INSTITUCIONES PRIVADAS LA REALIZACIÓN CONJUNTA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	NÚMERO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA IMPLEMENTADOS EN COORDINACIÓN Y COFINANCIAMIENTO DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES	12	PROMOVER EL ACCESO DE MECANISMOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CTI CON PARTICIPACIÓN DE ACTORES PRIVADOS, A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	SUB DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONCYTEC	PCM
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.3	APLICAR POLÍTICAS SECTORIALES PARA LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS BÁSICAS DE RIEGO, COCINAS MEJORADAS, SUPRESIÓN DE HUMOS E INSTALACIÓN ALEJADA DE LETRINAS EN LOS HOGARES, ENTRE OTROS.	NÚMERO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS TRANSFERIDAS PARA POBLACIONES VULNERABLES	9	PROMOVER LA IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA CAPACITACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN EXITOSA DE LAS TECNOLOGÍAS POR LOS GRUPOS OBJETIVOS IDENTIFICADOS.	SUB DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONCYTEC	PCM
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.4	APOYAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL SECTOR PRODUCTIVO, PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL.	NÚMERO DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO QUE ACCEDEN A MECANISMOS Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN	2169	PROMOVER EL DESARROLLO DE MODELOS DE GESTIÓN PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	SUB DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONCYTEC	PCM
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.5	OTORGAR RESPALDO INSTITUCIONAL A LOS INVESTIGADORES INNOVADORES E INVENTORES EN PARTICULAR A LOS JÓVENES TALENTOS.	NÚMERO DE INVESTIGADORES, INVENTORES, INNOVADORES, PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS Y JÓVENES	55	BRINDAR APOYO, PROMOVER Y GENERAR INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS A LOS INVESTIGADORES, INVENTORES E INNOVADORES EN CTI.	SUB DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONCYTEC	PCM



## MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.6	PROMOVER E IMPULSAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	NÚMERO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CONFORMADAS QUE DESARROLLAN PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INNOVACIÓN	667	PROMOVER Y APOYAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS EMPRESA-UNIVERSIDAD-ESTADO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	SUB DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONCYTEC	PCM
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.7	APOYAR LAS ESTRATEGIAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	NÚMERO DE ACTIVIDADES Y/O MECANISMOS PARA DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN Y MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL	4067	PROMOVER ACTIVIDADES Y/O MECANISMOS PARA MEJORAR CALIDAD DE VIDA CON AMBIENTE SANO, A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	SUB DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONCYTEC	PCM
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.8	IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS AMBIENTALES QUE SEAN NECESARIAS.	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS AMBIENTALES, A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y	2078	PROMOVER Y DIFUNDIR EL USO DE BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN AMBIENTAL Y TECNOLOGÍAS LIMPIAS EN ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.	SUB DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONCYTEC	PCM
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.9	PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS, MÉTODOS, PROCESOS Y PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL MAS LIMPIAS.	NÚMERO DE BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN AMBIENTAL Y TECNOLOGÍAS LIMPIAS APLICADAS EN ORGANISMOS PÚBLICOS Y	55	PROMOVER Y DIFUNDIR EL USO DE BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN AMBIENTAL Y TECNOLOGÍAS LIMPIAS EN ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.	SUB DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONCYTEC	PCM
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.10	PROVEER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS MERCADOS E IMPLEMENTAR Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DESTINADAS A MEJORAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN CON EL PROPÓSITO QUE LAS EMPRESAS IDENTIFIQUEN LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS.	NÚMERO DE EMPRESAS, GREMIOS EMPRESARIALES Y OTROS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE ACCEDEN O DISPONEN DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN	1623718	PROMOVER EL USO INTENSIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO.	SUB DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONCYTEC	PCM
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.11	CAPACITAR A TRAVÉS DE PROGRAMAS A LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS, EN MATERIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONTRATACIÓN CON EL ESTADO.	NÚMERO DE MYPES QUE ACCEDEN A MECANISMOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONTRATACIÓN CON EL ESTADO	871	BRINDAR APOYO, PROMOVER Y GENERAR INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS A LOS INVESTIGADORES, INVENTORES E INNOVADORES EN CTI.	SUB DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONCYTEC	PCM
8	AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES	8.1	APOYAR LAS ESTRATEGIAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA ASÍ COMO LOS PLANES NACIONALES SECTORIALES PARA SER ARTICULADOS CON LOS PLANES DE DESARROLLO COMUNITARIO, LOCAL Y REGIONAL.	NÚMERO DE ESPACIOS O MECANISMOS DE INTERCAMBIO INTERSECTORIAL, INTERGUBERNAMENTAL, SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO PARA EL ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO.		PROMOVER Y GENERAR ESPACIOS O MECANISMO DE INTERCAMBIO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA EL ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES SECTORIALES, ESTRATEGIAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y/O SEGURIDAD ALIMENTARIA.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
8	AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES	8.1	APOYAR LAS ESTRATEGIAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA ASÍ COMO LOS PLANES NACIONALES SECTORIALES PARA SER ARTICULADOS CON LOS PLANES DE DESARROLLO COMUNITARIO, LOCAL Y REGIONAL.	NÚMERO DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS QUE PROMUEVEN EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTRAINSTITUCIONAL.		FOMENTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA INCREMENTAR LA COOPERACIÓN E INTERCAMBIO INSTITUCIONAL.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS



## MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
8	AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES	8.1	APOYAR LAS ESTRATEGIAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA ASÍ COMO LOS PLANES NACIONALES SECTORIALES PARA SER ARTICULADOS CON LOS PLANES DE DESARROLLO COMUNITARIO, LOCAL Y REGIONAL.	NÚMERO DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, INTERGUBERNAMENTAL, CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO, QUE CONTRIBUYEN AL ALCANCE DE METAS PLANTEADAS EN LAS PRIORIDADES DE LA POLÍTICA SOCIAL.		GENERAR ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, INTERGUBERNAMENTAL, CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO HACIA EL ALCANCE DE METAS RELACIONADAS A LA POBREZA E INCLUSIÓN Y COMO RESPUESTA A CIRCUNSTANCIAS DINÁMICAS, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
8	AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES	8.2	PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES CIUDADANAS CON RELACIÓN A LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES.	NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN PROCESOS DE FORMACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO Y LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS,		FORTALECER Y DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO Y LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS, RESPONSABILIDADES CIUDADANAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, CON PARTICULAR ÉNFASIS EN LOS USUARIOS DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
8	AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES	8.2	PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES CIUDADANAS CON RELACIÓN A LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES.	NÚMERO DE ESPACIOS DE CONTROL Y DEFENSORÍA SOCIAL QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES		GENERAR ESPACIOS DE CONTROL Y DEFENSORÍA SOCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES CIUDADANOS RELACIONADOS A LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES, ORIENTADOS A UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS SECTORIALES Y LOCALES.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
8	AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES	8.2	PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES CIUDADANAS CON RELACIÓN A LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES.	NÚMERO DE NORMATIVAS QUE INCORPORAN LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES Y A LA POBLACIÓN VULNERABLE; COMO LA INTERCULTURALIDAD, GÉNERO,		FOMENTAR PRINCIPIOS TRANSVERSALES AL ACCIONAR ESTATAL CON LA INTERCULTURALIDAD, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA POBLACIÓN VULNERABLE, DISCAPACITADOS, ADULTOS MAYORES, NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
8	AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES	8.3	DIFUNDIR EN TODAS SUS ACCIONES Y PROGRAMAS, LOS VALORES ÉTICOS DE CONVIVENCIA SOCIAL TALES COMO LA HONESTIDAD, LA TRANSPARENCIA, LA RESPONSABILIDAD, LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO Y LA PUNTUALIDAD.	NÚMERO DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS ELABORADOS Y DIFUNDIDOS PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS SOBRE LOS DERECHOS CIUDADANOS ASÍ COMO LA ÉTICA		ELABORAR Y DIFUNDIR INSTRUMENTOS Y MECANISMOS ELABORADOS Y DIFUNDIDOS PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS SOBRE LOS DERECHOS CIUDADANOS, ASÍ COMO LA ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
8	AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES	8.3	DIFUNDIR EN TODAS SUS ACCIONES Y PROGRAMAS, LOS VALORES ÉTICOS DE CONVIVENCIA SOCIAL TALES COMO LA HONESTIDAD, LA TRANSPARENCIA, LA RESPONSABILIDAD, LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO Y LA PUNTUALIDAD.	NÚMERO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DONDE SE PROMUEVEN VALORES ÉTICOS Y CULTURA DE PAZ.		FOMENTAR E IMPLEMENTAR EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS VALORES ÉTICOS Y CONVIVENCIA SOCIAL, BASADA EN EL RESPETO MUTUO Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
8	AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES	8.3	DIFUNDIR EN TODAS SUS ACCIONES Y PROGRAMAS, LOS VALORES ÉTICOS DE CONVIVENCIA SOCIAL TALES COMO LA HONESTIDAD, LA TRANSPARENCIA, LA RESPONSABILIDAD, LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO Y LA PUNTUALIDAD.	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS PARA LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y VALORES SOCIALES.		CAPACIDAD EN LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y VALORES SOCIALES, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y BUENA GOBERNANZA; Y SU APLICACIÓN EN LAS ACCIONES Y PROGRAMAS.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
8	AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES	8.3	DIFUNDIR EN TODAS SUS ACCIONES Y PROGRAMAS, LOS VALORES ÉTICOS DE CONVIVENCIA SOCIAL TALES COMO LA HONESTIDAD, LA TRANSPARENCIA, LA RESPONSABILIDAD, LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO Y LA PUNTUALIDAD.	NÚMERO DE INSTANCIAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE REALIZAN VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES E INTERVENCIONES DE LOS PROGRAMAS, EN EL MARCO DEL		PROMOVER LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA QUE PROMUEVA LOS VALORES SOCIALES EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS



## MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
8	AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES	8.4	FOMENTAR Y APOYAR LOS LIDERAZGOS QUE PROMUEVAN LA COOPERACIÓN Y EL TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL.	NÚMERO DE GESTORES PÚBLICOS Y/O FUNCIONARIOS Y/O PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES CAPACITADOS EN TEMAS DE		IDENTIFICAR Y PROMOVER PERSONAS PARA EJERCER LIDERAZGOS QUE CONTRIBUYAN A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA ORIENTADA A LA INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS GESTORES PÚBLICOS A TRAVÉS DE COOPERACIÓN Y TRABAJO INTERSECTORIAL E	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
8	AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES	8.4	FOMENTAR Y APOYAR LOS LIDERAZGOS QUE PROMUEVAN LA COOPERACIÓN Y EL TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL.	NÚMERO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA PROMOCIÓN DE LIDERAZGO Y RECONOCIMIENTO DE LAS		PROMOVER LIDERAZGO Y RECONOCIMIENTO DE LAS HABILIDADES BLANDAS CON MIRAS AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LA GOBERNABILIDAD ORIENTADAS AL CUIDADO Y RESPETO DEL CIUDADANO.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS - MIDIS	MIDIS
9	EMPLEO Y MYPE	9.1	DESARROLLAR POLÍTICAS ENFOCADAS EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO.	N° DE EMPLEOS GENERADOS POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ESTADO	312000	SE REQUIERE OBTENER INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE LOS EMPLEOS GENERADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN DEL ESTADO, SEA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA, ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS O DE CUALQUIER OTRA MODALIDAD.	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO / DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y AUTOEMPLEO	MTPE
9	EMPLEO Y MYPE	9.1	DESARROLLAR POLÍTICAS ENFOCADAS EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO.	Nº DE PERSONAS CAPACITADAS EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ESTADO	103000	SE REQUIERE OBTENER INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PERSONAS CAPACITADAS EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN DEL ESTADO.	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO / DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y AUTOEMPLEO	MTPE
9	EMPLEO Y MYPE	9.2	PROMOVER E IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MYPE.	NÚMERO DE MIPYMES CAPACITADAS	2500	PARA SER CONSIDERADO UNA CAPACITACIÓN, SE DEBERA CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1) QUE LA MYPIME TENGA RUC 2) QUE LOS EVENTOS SEAN: TALLERES, CURSOS, SEMINARIOS,	DIGEDEPRO/DIGGAM/DIGITS E	PRODUCE
9	EMPLEO Y MYPE	9.2	PROMOVER E IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MYPE.	NÚMERO DE MIPYMES QUE RECIBEN SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN DE LOS CITE	3205	ASISTENCIA TÉCNICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS, SOPORTE PRODUCTIVO, CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, ENSAYOS DE LABORATORIO E INFORMACIÓN ESPECIALIZADA.	ITP (OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN)	PRODUCE
9	EMPLEO Y MYPE	9.3	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MYPE EN LAS ADQUISICIONES ESTATALES.	PORCENTAJE DE MIPYMES QUE CONTRATARON CON EL ESTADO	3%	PORCENTAJE DE MIPYMES A NIVEL NACIONAL QUE CONTRATARON CON EL ESTADO	DIGECOMTE	PRODUCE
10	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	10.1	Generalizar la gestión por procesos en los procedimientos y los servicios administrativos por medio de mecanismos definidos por el ente rector.					DEROGADO
10	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	10.2	Universalizar en forma progresiva el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación en las distintas entidades.					DEROGADO
10	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	10.3	Proveer al personal de las entidades públicas de las competencias adecuadas para facilitar su relación con la ciudadanía y las empresas, e incentivar su participación y motivación.					DEROGADO
10	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	10.4	Involucrar a los diferentes actores para impulsar y consolidar el proceso de simplificación administrativa.					DEROGADO



## MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
10	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	10.5	Optimizar el marco normativo de la simplificación administrativa y reforzar los mecanismos para su cumplimiento.					DEROGADO
10	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	10.6	Fortalecer la institucionalidad y liderazgo vinculados con la simplificación administrativa.					DEROGADO
11	ANTICORRUPCIÓN	11.1	FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LAS LICITACIONES, LAS ADQUISICIONES Y LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, ELIMINANDO LOS COBROS ILEGALES Y EXCESIVOS.	PORCENTAJE DE PROFESIONALES Y TECNICOS DE OEC QUE CUENTAN CON CERTIFICACION DEL OSCE (INDICADOR DEL PLAN ANTICORRUPCION)	100%	ASEGURAR QUE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES, CUENTEN CON CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES SUFICIENTES PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES.	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
11	ANTICORRUPCIÓN	11.1	FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LAS LICITACIONES, LAS ADQUISICIONES Y LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, ELIMINANDO LOS COBROS ILEGALES Y EXCESIVOS.	PROMEDIO DE HORAS DE CAPACITACIÓN SEMESTRAL QUE RECIBIERON LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE OEC QUE CUENTAN CON CERTIFICACIÓN DEL OSCE	30 HORAS	ASEGURAR QUE LOS EMPLEADOS QUE LABORAN EN LAS OEC SE CAPACITEN PERIÓDICAMENTE	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
11	ANTICORRUPCIÓN	11.1	FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LAS LICITACIONES, LAS ADQUISICIONES Y LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, ELIMINANDO LOS COBROS ILEGALES Y EXCESIVOS.	PROMEDIO DE HORAS DE CAPACITACIÓN SEMESTRAL PARA TRABAJADORES DE LAS ÁREAS USUARIAS QUE ELABORAN TÉRMINOS DE REFERENCIA Y	15 HORAS	ASEGURAR QUE LOS TRABAJADORES DE LAS ÁREAS USUARIAS, RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SENA CAPACITADOS PERIÓDICAMENTE	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
11	ANTICORRUPCIÓN	11.1	FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LAS LICITACIONES, LAS ADQUISICIONES Y LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, ELIMINANDO LOS COBROS ILEGALES Y EXCESIVOS.	INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A ENTIDADES DEL OSCE.	15 CONVENIOS CELEBRADOS	EL PROGRAMA BUSCA PROMOVER LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
11	ANTICORRUPCIÓN	11.1	FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LAS LICITACIONES, LAS ADQUISICIONES Y LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, ELIMINANDO LOS COBROS ILEGALES Y EXCESIVOS.	PROCESOS QUE SE EJECUTARON DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL / PROCESOS CONCLUIDOS DURANTE EL SEMESTRE	80%	VERIFICAR QUE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE CUMPLAN	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
11	ANTICORRUPCIÓN	11.1	FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LAS LICITACIONES, LAS ADQUISICIONES Y LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, ELIMINANDO LOS COBROS ILEGALES Y EXCESIVOS.	PROCESOS ADJUDICADOS CON 3 O MÁS OFERTAS / PROCESOS ADJUDICADOS EN EL SEMESTRE	80%	ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MAYOR CANTIDAD DE POSTORES EN PROCESOS DE SELECCIÓN. PROMOVER LA ELECCIÓN ADECUADA DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PÚBLICOS	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
11	ANTICORRUPCIÓN	11.1	FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LAS LICITACIONES, LAS ADQUISICIONES Y LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, ELIMINANDO LOS COBROS ILEGALES Y EXCESIVOS.	MONTO INVOLUCRADO EN PROCESOS ADJUDICADOS DIRECTAMENTE POR 8 UIITS O MENOS / MONTO ADJUDICADO EN EL SEMESTRE	3% DEL PRESUPUESTO ADJUDICADO	EVITAR LA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE LA REFERIDA FIGURA DE EXCEPCIÓN A LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
11	ANTICORRUPCIÓN	11.1	FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LAS LICITACIONES, LAS ADQUISICIONES Y LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, ELIMINANDO LOS COBROS ILEGALES Y EXCESIVOS.	PROCESOS ADJUDICADOS / PROCESOS PROGRAMADOS EN EL PLAN DE CONTRATACIONES EN EL SEMESTRE	90%	ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN APROBADA	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM

**MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM**

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
11	ANTICORRUPCIÓN	11.1	FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LAS LICITACIONES, LAS ADQUISICIONES Y LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, ELIMINANDO LOS COBROS ILEGALES Y EXCESIVOS.	PROCESOS EN LOS QUE SE PRESENTÓ INFORMACIÓN FALSA Y/O INEXACTA (DETERMINADA POR LA ENTIDAD O EL OSCE) / PROCESOS ADJUDICADO EN EL	3%	EVITAR QUE SE PRESENTEN CASOS EN LOS QUE EL POSTOR PRESENTE INFORMACIÓN FALSA O INEXACTA. LA ENTIDAD DEBERÁ PRECISAR EL MONTO INVOLUCRADO EN LOS REFERIDOS PROCESOS	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
11	ANTICORRUPCIÓN	11.2	GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	95%	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR MECANISMO PARA LA GESTIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y RESPUESTA OPORTUNA DE SOLICITUDES DE ACCESO A PROMOVER LA RENDICIÓN DE CUENTAS HACIA LA CIUDADANÍA, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN TÉRMINOS DE FÁCIL COMPRESIÓN. LOS MECANISMOS	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
11	ANTICORRUPCIÓN	11.2	GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	ELABORACIÓN DE MECANISMOS QUE REGULEN LA RENDICIÓN DE CUENTAS HACIA LA CIUDADANÍA	15 MECANISMOS ELABORADOS		CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
11	ANTICORRUPCIÓN	11.2	GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	ALINEACIÓN DE LOS PLANES SECTORIALES ANTICORRUPCIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y EL PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD.	18 PLANES ELABORADOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA Y PLAN NACIONAL	COMPROMETER A LAS ENTIDADES AL CUMPLIMIENTO DE SUS PROPIAS METAS EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EN EL MARCO DE LO QUE DISPONE LA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y EL PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD, FIJANDO INDICADORES DE DESEMPEÑO ADECUADOS.	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
11	ANTICORRUPCIÓN	11.2	GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL	18 INFORMES PRESENTADOS	ASEGURAR UN ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS PLANES SECTORIALES ANTICORRUPCIÓN APROBADOS POR LAS ENTIDADES	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
11	ANTICORRUPCIÓN	11.2	GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	DESIGNACION DE RESPONSABLES O CREACION DE OFICINAS DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	12 RESPONSABLES DESIGNADOS U OFICINAS CREADAS	PROMOVER LA DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES O LA CREACIÓN DE OFICINAS QUE SE ENCARGUEN AL INTERIOR DE LA ENTIDAD DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
11	ANTICORRUPCIÓN	11.2	GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	NÚMERO DE AUDIENCIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	15 AUDIENCIAS REALIZADAS	PROMOVER LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD,	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
11	ANTICORRUPCIÓN	11.2	GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	INFORME SEMESTRAL DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL	15 INFORMES PRESENTADOS	ASEGURAR QUE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE LA ENTIDAD TOMEN CONOCIMIENTO DEL NIVEL DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
11	ANTICORRUPCIÓN	11.3	PROMOVER, A TRAVÉS DE SUS ACCIONES Y COMUNICACIONES, LA ÉTICA PÚBLICA.	EMPLEADOS PUBLICOS CAPACITADOS EN TEMAS	30%	PROMOVER LA ÉTICA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS A LA LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
11	ANTICORRUPCIÓN	11.3	PROMOVER, A TRAVÉS DE SUS ACCIONES Y COMUNICACIONES, LA ÉTICA PÚBLICA.	INCORPORACIÓN DE LAS CAPACITACIONES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SISTEMA DE CONTROL INTERNO, ÉTICA, DILEMAS ÉTICOS Y TEMAS	15 MINISTERIOS INCORPORAN DICHS TEMAS EN EL PDP	INCORPORAR EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DE AMBOS ASPECTOS RELEVANTES PARA LA ENTIDAD, OTROGÁNDOLE EL PRESUPUESTO ADECUADO Y FIJANDO PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CAPACITACIONES, NÚMERO DE PERSONAS A CAPACITARSE, EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTO ADQUIRIDO, CELEBRACIÓN DE	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
11	ANTICORRUPCIÓN	11.4	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	ELABORACIÓN DE MECANISMOS QUE REGULEN LA RENDICIÓN DE CUENTAS HACIA LA CIUDADANÍA	15 MECANISMOS ELABORADOS	PROMOVER LA RENDICIÓN DE CUENTAS HACIA LA CIUDADANÍA, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN TÉRMINOS DE FÁCIL COMPRESIÓN. LOS MECANISMOS	CAN ANTICORRUPCIÓN	PCM
12	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	12.1	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS LOS SECTORES, NIVELES DE GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.	NÚMERO DE PLANES DE MOVILIZACIÓN ELABORADOS POR LOS MINISTERIOS, PARA CASOS DE CONFLICTOS.	19	NORMAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA POBLACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE MOVILIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.	DIRECCIÓN U OFICINA CON COMPETENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CADA MINISTERIO.	MINDEF



## MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
12	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	12.1	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS LOS SECTORES, NIVELES DE GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.	NÚMERO DE PLANES DE MOVILIZACIÓN ELABORADOS POR LOS MINISTERIOS, PARA CASOS DE CONFLICTO.	19	NORMAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA POBLACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE MOVILIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.	DIRECCIÓN U OFICINA CON COMPETENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CADA MINISTERIO.	MINDEF
12	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	12.1	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS LOS SECTORES, NIVELES DE GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.	% DEL PERSONAL DEL MINISTERIO QUE SE CAPACITA EN TEMAS RELACIONADOS A SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.	10%	COMPLEMENTAR LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE LA POBLACIÓN NACIONAL.	DIRECCIÓN U OFICINA CON COMPETENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CADA MINISTERIO.	MINDEF
12	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	12.1	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS LOS SECTORES, NIVELES DE GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.	NÚMERO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA TRATAR TEMAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.	95	ARTICULAR E INTEGRAR ACCIONES CON EL CONCURSO DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES Y POBLACIÓN, CON TEMAS REFERIDOS A SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.	DIRECCIÓN U OFICINA CON COMPETENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CADA MINISTERIO.	MINDEF
12	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	12.2	FOMENTAR EL ORGULLO Y LA IDENTIDAD NACIONAL.	% DEL PERSONAL DEL MINISTERIO QUE PARTICIPA EN CHARLAS SOBRE VALORES (AMOR A LA PATRIA, LEALTAD, CULTURA, VALOR, HEROÍSMO,	80%	FORTALECER SOSTENIDAMENTE CON PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y POBLACIÓN, LA CONCIENCIA E IDENTIDAD NACIONAL.	DIRECCIÓN U OFICINA CON COMPETENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CADA MINISTERIO.	MINDEF
12	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	12.2	FOMENTAR EL ORGULLO Y LA IDENTIDAD NACIONAL.	NÚMERO DE CEREMONIAS CÍVICO PATRIÓTICAS, REALIZADAS POR MINISTERIO.	152	CON LA CELEBRACIÓN DE FECHAS CÍVICO PATRIÓTICAS E INSTITUCIONALES, SE TRATA DE FOMENTAR LA SOLIDARIDAD, COHESIÓN E IDENTIDAD NACIONAL EN LAS INSTITUCIONES Y EN LA POBLACIÓN.	DIRECCIÓN U OFICINA CON COMPETENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CADA MINISTERIO.	MINDEF
12	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	12.2	FOMENTAR EL ORGULLO Y LA IDENTIDAD NACIONAL.	NÚMERO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, PARTICULARMENTE A LA	76	A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE LA COMUNICACIÓN, DIFUNDIR Y SENSIBILIZAR AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN Y POBLACIÓN, EN TEMAS RELACIONADOS A SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, PRINCIPALMENTE EN IDENTIDAD NACIONAL.	DIRECCIÓN U OFICINA CON COMPETENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CADA MINISTERIO.	MINDEF
12	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	12.3	Impulsar el establecimiento y consolidación de fronteras vivas como auténticos polos de desarrollo.					MINDEF
13	SERVICIO CIVIL	13.1	PROFESIONALIZAR LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS, SOBRE LA BASE DE LOS PRINCIPIOS DE MÉRITO, PUBLICIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	PORCENTAJE DE PUESTOS DIRECTIVOS QUE SON PROVISTOS MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO	100%	LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA DIRECTIVOS COMO PARA SERVIDORES NO DIRECTIVOS, DEBEN ORIENTARSE A LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS MÁS IDÓNEAS PARA EL PUESTO SOBRE LA BASE DEL MÉRITO, COMPETENCIA Y TRANSPARENCIA, GARANTIZANDO LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA.	SERVIR	PCM
13	SERVICIO CIVIL	13.1	PROFESIONALIZAR LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS, SOBRE LA BASE DE LOS PRINCIPIOS DE MÉRITO, PUBLICIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	PORCENTAJE DE PUESTOS PROFESIONALES QUE SON PROVISTOS MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO	100%	LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA DIRECTIVOS COMO PARA SERVIDORES NO DIRECTIVOS, DEBEN ORIENTARSE A LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS MÁS IDÓNEAS PARA EL PUESTO SOBRE LA BASE DEL MÉRITO, COMPETENCIA Y TRANSPARENCIA, GARANTIZANDO LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA.	SERVIR	PCM



## MATRIZ DE LINEAMIENTOS 2017 - DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Meta	Lineamientos	Unidad Responsable	Ministerio Supervisor
13	SERVICIO CIVIL	13.2	GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN EL SERVICIO CIVIL.	PORCENTAJE DE SANCIONES REGISTRADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO (RNSDD)	100%	DENTRO DE LAS FUNCIONES DEFINIDAS PARA LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS (ORH) SE ENCUENTRA EL ADMINISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO (RNSDD). LAS SANCIONES DE SUSPENSIÓN Y DESTITUCIÓN DEBEN SER INSCRITAS EN	SERVIR	PCM
13	SERVICIO CIVIL	13.2	GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN EL SERVICIO CIVIL.	PORCENTAJE DE CONSULTAS EFECTUADAS AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO (RNSDD) PREVIO A LA CONTRATACIÓN DEL	100%	DENTRO DE LAS FUNCIONES DEFINIDAS PARA LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS (ORH) SE ENCUENTRA EL ADMINISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO (RNSDD). LAS SANCIONES DE SUSPENSIÓN Y DESTITUCIÓN DEBEN SER INSCRITAS EN	SERVIR	PCM
13	SERVICIO CIVIL	13.3	FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO A CARGO DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES.	PORCENTAJE DE ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO NACIONAL QUE CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN A SERVIR DE SUS PLANES DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) APROBADOS	70%	EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) ES UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE CADA ENTIDAD. SE ELABORA CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN, EL DESARROLLO PROFESIONAL O POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LOS SERVIDORES CIVILES. EL PDP DEBE DEFINIR LOS OBJETIVOS GENERALES DE CAPACITACIÓN Y SU	SERVIR	PCM
13	SERVICIO CIVIL	13.3	FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO A CARGO DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES.	PORCENTAJE DE SERVIDORES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO NACIONAL CAPACITADOS EN EL MARCO DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP)	50%	EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) ES UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE CADA ENTIDAD. SE ELABORA CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN, EL DESARROLLO PROFESIONAL O POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LOS SERVIDORES CIVILES. EL PDP DEBE DEFINIR LOS OBJETIVOS GENERALES DE CAPACITACIÓN Y SU	SERVIR	PCM
14	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	14.1	INSTITUCIONALIZAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	PORCENTAJE DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL INTEGRANTES DEL SINAGERD QUE INCLUYEN ACTIVIDADES DE GRD EN SUS DOCUMENTOS DE	80%	1. PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE GRD EN LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SINAGERD, INCLUYENDO MECANISMOS DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTROL. 2. DESARROLLAR INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y GESTIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA MEJORAR SU	SGRD	PCM
14	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	14.1	INSTITUCIONALIZAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	NÚMERO DE ENTIDADES DEL SINAGERD QUE INCLUYEN GRD EN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	20%	1. PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE GRD EN LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SINAGERD, INCLUYENDO MECANISMOS DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTROL. 2. DESARROLLAR INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y GESTIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA MEJORAR SU	SGRD	PCM
14	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	14.2	FORTALECER EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TODAS LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, PAR LA TOMA DE DECISIONES EN LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO.	NÚMERO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL INTEGRANTES DEL SINAGERD QUE INCLUYEN LA TEMÁTICA DE GRD EN SU PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS	60%	FOMENTAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR PÚBLICO.	SGRD	PCM
14	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	14.3	INCORPORAR E IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y LA PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS.	PORCENTAJE DE ENTIDADES DEL SINAGERD CON EJECUCIÓN FINANCIERA MAYOR DEL 90% EN MATERIA DE GRD AL FINAL DEL AÑO FISCAL.	25%	PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LA GRD EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL, LA INVERSIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL. PRIORIZAR LOS RECURSOS PARA ASEGURAR UNA ADECUADA CAPACIDAD FINANCIERA, QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE GRD.	SGRD	PCM
14	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	14.4	FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN Y EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.	PORCENTAJE DE ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO NACIONAL QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES PROGRAMADAS	20%	PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A NIVEL NACIONAL SOBRE LOS CONOCIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE GRD	SGRD	PCM